

## Acuerdo No. AD/002/2019

Guadalajara, Jalisco; 07 (siete) de enero de 2019 (dos mil diecinueve)

Acuerdo que autoriza una Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción I, 18, 32, fracciones IV, V, VI y VII, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo normado por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Dentro de las funciones que el Código de Asistencia Social, en su artículo 18 establece para el Sistema DIF del Estado de Jalisco es la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad; promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar; realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección, entre otros.

2.- Que para estar en posibilidad de cumplir con sus funciones, mediante Memorando número *DRM/009/2019*, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales del Organismo, con fundamento en lo normado por el artículo 73, numeral 1., fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a la motivación y justificación planteada en tal memorando, es que se solicita autorización a efecto de realizar procedimiento de Adjudicación Directa respecto de la contratación de los bienes y/o servicios siguientes:

***"Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019"***

Conforme a las necesidades y requerimientos de todas y cada una de las áreas administrativas y operativas pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, durante los meses de enero, febrero y marzo de la anualidad en curso.

La contratación para la adquisición del *Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*, sería hasta por el importe total a cubrirse de \$847,667.04 (*Ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.*), con las contribuciones respectivas que pudieran corresponder.

Y el proveedor sugerido para tal contratación pudiera ser: *Rolando Ramírez Jiménez*.



3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de tal *Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*, son recursos estatales, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que especifican que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación.

Cuya justificación, consistente en la necesidad apremiante de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, lo cual se conjunta con el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que propicia que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la real operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de no dejar de abastecer de tales víveres e insumos, puesto que no hay condiciones para poder licitar debidamente la adquisición de tales bienes y servicios, y, para no dejar de respaldar tal suministro que deviene necesario para la ordinaria operación de los respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica la adquisición de los mismos a través del presente, conforme al procedimiento de Adjudicación Directa, en tanto se pone en marcha la debida operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, así como el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, estimándose prudente, conforme a los tiempos propios de cualquier Licitación Pública con Concurrencia de Comité, que duran alrededor de dos meses y medio a tres meses, para obtener la correspondiente Resolución de Adjudicación para soportar los pedidos de compra y posterior solicitud de elaboración y suscripción de los contratos que deriven al respecto. Por lo que, para no afectar las funciones propias que desarrolla el Organismo, es que deviene justo y necesario adjudicar por la vía de Adjudicación directa, la presente adquisición de víveres e insumos, por los meses de enero, febrero y marzo de 2019, por tal vía legal.

Lo anterior, con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 73, numeral 1., fracción IV, que prevé que: Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando; fracción IV. Derivado de caso fortuito o **fuerza mayor**, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este



supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar tal acontecimiento de los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración la motivación y justificación considerada en el Memorando número *DRM/009/2019*, emitido por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales del Organismo, se considera procedente el procedimiento de adquisición consistente en **Adjudicación Directa**, con fundamento en lo previsto por los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, por tratarse de adquisiciones de urgencia, motivadas por el acontecimiento propiciado por el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que deriva que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que atañe a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la conformación de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica que, por tal situación se acuda al procedimiento de Adjudicación Directa para contratar la adquisición del *Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*; ante el supuesto de fuerza mayor que hace imposible la pronta celebración de licitaciones públicas para la adquisición de tales servicios de suministro, es que resulta procedente aplicar el procedimiento consistente en *Adjudicación directa* para la contratación inmediata del *Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*. Cuenta habida que, tomando en consideración el tiempo que llevaría el realizar todas y cada una de las etapas correspondientes a desarrollar una licitación pública de adquisiciones, y, por la urgencia de adquirir dichos bienes y servicios, es que se autoriza llevar a cabo la adquisición de los mismos por la vía de la *Adjudicación directa*.

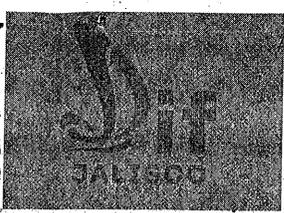
Debiéndose tener presente que en la adquisición de los bienes y servicios en comento, se deberán observar los principios y criterios de precio, calidad, tiempos de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que éste Organismo, bajo su responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consistente en *Adjudicación Directa*, realice la correspondiente operación contractual para la obtención inmediata de los servicios de *Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo, para el período de enero a marzo de 2019*





descritas con antelación, en los términos señalados en los puntos 2.-, 3.- y 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** La contratación de los bienes y servicios a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la *Dirección de Recursos Financieros*, a la *Dirección de Recursos Materiales*, al *Departamento de Compras*, así como a la *Dirección Jurídica*, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

**Atentamente**

**Lic. Ana Lilia Mosqueda González**  
Directora General

**Testigos**

**Mtro. Luis Alberto Castro Rosales**  
Director Jurídico

**Lic. Iván Alejandro Bravo Reza**  
Director de Recursos Materiales



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**Memorando No. DRM/009/2019**  
**Guadalajara, Jal., 07 de enero del 2019**

**Lic. Ana Lilia Mosqueda González**  
**Directora General de DIF Jalisco**

**AD/002/2019**

**At n.- Abg. Luis Alberto Castro Rosales**  
**Director Jurídico**

Por medio del presente y de acuerdo a la petición formulada por las "Área Requirientes" mediante los Memorandos siguientes: **DAP/1004/2018-3, PPNNA/704/18, CD/167/2018, M-DIPD-0718/2018, DIAM/547/2018, DRH/1325/2018, DAPI/240/2018**, los cuales se adjuntan al presente en copia simple, es que con fundamento en el artículo 73, numeral 1., fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito su autorización a efecto de realizar procedimiento de adjudicación directa respecto de la adquisición o contratación del bien o servicio conforme a lo siguiente:

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

*Suministro de Carne para las diversas áreas pertenecientes al Organismo.*

**II. PLAZOS Y CONDICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

*Periodo de enero a marzo del 2019.*

**III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

Consistente en la necesidad apremiante de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, lo cual se conjunta con el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que propicia que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la real operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de no dejar de abastecer de tales víveres e insumos, puesto que no hay condiciones para poder licitar debidamente la adquisición de tales bienes y servicios, y, para no dejar de respaldar tal suministro que deviene necesario para la ordinaria operación de los respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica la adquisición de los mismos a través del presente, conforme al procedimiento de Adjudicación Directa, en tanto se pone en marcha la



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

debida operatividad y funcionalidad de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, así como el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, estimándose prudente, conforme a los tiempos propios de cualquier Licitación Pública con Concurrencia de Comité, que duran alrededor de dos meses y medio a tres meses, para obtener la correspondiente Resolución de Adjudicación para soportar los pedidos de compra y posterior solicitud de elaboración y suscripción de los contratos que deriven al respecto. Por lo que, para no afectar las funciones propias que desarrolla el Organismo, es que deviene justo y necesario adjudicar por la vía de Adjudicación directa, la presente adquisición de víveres e insumos, por los meses de enero, febrero y marzo de 2019 dos mil diecinueve por tal vía legal.

**IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION.**

Rolando Ramírez Jiménez

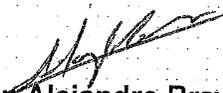
**V. PRECIO ESTIMADO.**

Hasta por el monto de \$847,667.04 (Ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.).

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

  
**Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza**  
Director de Recursos Materiales

C.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor.- Subdirector General de Administración y Planeación.  
c.c.p. Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Jefe de Compras  
c.c.p. Archivo

VLL





Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco  
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  
Memorando DAP/1004/2018-3  
Guadalajara, Jalisco a 17 de Diciembre del 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza  
Director de Recursos Materiales  
Presente

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, por este medio envié las solicitudes de suministros del primer trimestre del año 2019, del "Centro de Atención a la Mujer sus Hijas e Hijos; Estancia Temporal", requeridas para cubrir las necesidades de alimentación de las beneficiarias sus Hijas e Hijos; que se encuentran refugiados en el Centro.

Clave de Centros de Costos	Clave de partida de gastos	Clave de componente	Clave de fuente de financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal Calendarización del Proyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en el que se Requiere el Servicio
1140	2212	356D6	00605	002	01	\$96,750.00	Suministro de Carne	Enero-Marzo 2019

Sin otro particular, quedo como su atenta y segura servidora.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota  
Directora de Atención y Protección

Vo. Bo.



Lic. Ana Elena González Jaime  
Directora de Recursos Financieros

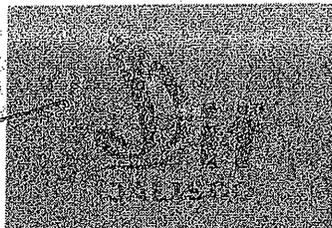
Mtra. Alejandra Salas Niño  
Procuradora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

"El presente visto bueno se otorga en base al anteproyecto de Presupuesto 2019, por lo que toda obligación quedará sujeta a los montos, conceptos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019".

- c.c.p. Mtra. Alejandra Salas Niño.- Procuradora de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- c.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor.- Subdirector General de Administración y Planeación.
- c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime.- Directora de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota.- Directora de Atención y Protección.
- c.c.p. Lic. Jorge Ulises Segura Domínguez.- Jefe de Departamento Operativo de Presupuestos.
- c.c.p. Lic. Taoki González Mariscal.- Encargada de la Jefatura del CAMHET.
- c.c.p. Archivo.



Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,  
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 3030 8200



ESTADO DE JALISCO  
**RECEBIDO**  
 19 DIC 2018  
**REQUERIDO**  
 COMPRAS

PC-050

Memorando No. PPNNA/704/18  
 Guadalajara, Jalisco 17 de Diciembre del 2018

**Lic. Iván Alejandro Bravo Reza**  
**Director de Recursos Materiales**

Le envió el Presupuesto de los Suministros del primer trimestre del próximo año, mismos que se solicitaron en el Anteproyecto 2019 de la Dirección de Atención y Protección

Centro de Costos	Departamento	Componente	Fuente de Financiamiento	Clave Proyecto	Partida del Gasto	Concepto de la Compra	Importe	Mes en que se Requiere
------------------	--------------	------------	--------------------------	----------------	-------------------	-----------------------	---------	------------------------

**CECOVIM**

7100	1140	356B2	00605	585	2212	Suministro de Abarrotes	\$ 6,500.00	02
------	------	-------	-------	-----	------	-------------------------	-------------	----

**CENTROS DE ATENCION (TAPALPA)**

7100	7120	356D5	00605	609	2212	Suministro de Abarrotes	\$ 30,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	lácteos	\$ 30,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	Frutas y Verduras	\$ 30,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	Carne	\$ 45,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2212	Suministro de Tortilla, Bolillo, Agua	\$ 5,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2111	Desechables	\$ 3,000.00	02
7100	7120	356D5	00605	609	2161	Material de Aseo	\$ 4,000.00	02

Sin otro particular por el momento

**Atentamente**

"2018 Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

*[Signature]*  
 Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota  
 Directora de Atención Y protección

*[Signature]*  
 Vo. Bo. Lic. Alejandra Salas Niño  
 Procuradora de P.N.N.A. del Estado de Jalisco

*[Signature]*  
 Vo. Bo. Lic. Ana Elena González Jaime  
 Directora de Recursos Financieros



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando CD/167/2018  
 Zapopan, Jal., Diciembre 17 del 2018

**Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio**  
**Jefe del Departamento de Compras DIF Jalisco**

En respuesta al correo electrónico enviado por la C. Guadalupe Reynoso, de fecha 17 de diciembre del 2018; donde se solicita enviar los requerimientos de compra para el primer trimestre enero, febrero y marzo del año 2019, respecto al suministro de víveres y servicios. Al respecto, cito los requerimientos de alimentos del programa de Centros de Día a mi cargo, lo cual hago de la siguiente manera:

SUMINISTRO	IMPORTE
Suministro de frutas y verduras	\$60,000.00
Suministro de Carne	\$140,000.00
Suministro de lácteos	\$45,000.00
Suministro de Abarrotes	\$45,000.00
Suministro de Tortilla	\$10,000.00

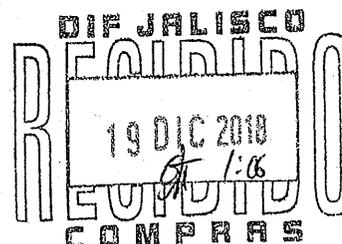
Agradezco de antemano su atención.

**Atentamente**

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta  
 y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

**Lic. David Rosas Olivares**  
**Jefe de Centros de Día**

Vo. Bo.



**Lic. Ana Elena González Jaime**  
**Directora de Recursos Financieros**

c.c.p., C. María Asunción Álvarez Solís, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor.  
 c.c.p., archivo

MAAS/DRO/lra



Tel: 3030-3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde #1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando Núm. M-DIPD-0718/2018  
 Guadalajara, Jal. 18 de Diciembre de 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Rezas  
 Director de Recursos Materiales  
 Presente



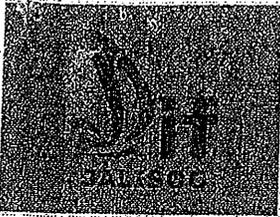
Reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para hacer llegar a Usted las necesidades de los suministros y servicios deben tener continuidad para el primer trimestre de 2019 que comprende del mes de enero a marzo, para acorde a indicación de su area, se realice la compra directa para suministrar a las áreas dependientes de esta dirección a mi cargo, y que a continuación se detallan.

### Desarrollo de Habilidades para la Vida

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Mes Presupuestal calendarizado en el anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$23,000.00	Suministro de Abarrotes Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$30,600.00	Suministro de Carne Cocina	Enero a Marzo
<del>3031</del>	<del>2212</del>	<del>35801</del>	<del>00605</del>	<del>02</del>	<del>Enero</del>	<del>\$4,000.00</del>	<del>Suministro de Desechables Cocina</del>	<del>Enero a Marzo</del>
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$15,000.00	Suministro de Frutas y Verduras Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$12,819.74	Suministro de Lácteos Cocina	Enero a Marzo
3031	2212	35801	00605	02	Enero	\$3,680.00	Suministro de Tortilla	Enero a Marzo
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$10,000.00	Suministro de Abarrotes Panadería	Enero a Marzo
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$800.00	Suministro de Frutas y Verduras Panadería	Enero a Marzo
3031	<del>2311</del>	<del>358D4</del>	<del>00605</del>	<del>02</del>	<del>Enero</del>	<del>\$2,000.00</del>	<del>Suministro de Desechables Panadería</del>	<del>Enero a Marzo</del>
3031	2311	358D4	00605	02	Enero	\$12,000.00	Suministro de Lácteos Panadería	Enero a Marzo
3031	3251	35801	00605	02	Enero	\$112,404.00	* Servicio de Transporte	Enero a Marzo

2/

Handwritten signature or initials.



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270  
 Guadalajara, Jalisco, Mexico

### Centro 100 Corazones

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal s/calendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$70,000.00	Suministro de Carne	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$81,479.00	Suministro de Frutas y Verduras	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$66,258.50	Suministro de Lácteos	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$8,750.00	Suministro de Tortilla	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$73,512.50	Suministro de Abarrotes	Enero a Marzo
3032	2212	35801	00605	02	Enero	\$5,000.00	Suministro de Desechables	Enero a Marzo

### Centro de Rehabilitación Integral

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal s/calendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3016	2541	358D6	00605	02	Enero	\$40,000.00	** Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Enero a Marzo
3016	2551	358D6	00605	02	Enero	\$55,000.00	** Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	Enero a Marzo
3016	3291	358D6	00605	02	Enero	\$8,000.00	Servicio de medición de dosímetro (para dos dosímetros) se anexa carta de exclusividad por ser único proveedor.	Enero a Marzo

### Clínica de Atención Especial

Centro Costos	Clave de partida de Gasto	Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal s/calendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que requiere el servicio
3029	2541	358D6	00605	02	Enero	\$6,375.00	** Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Enero a Marzo

3/

111

Memorando N° DIAM/547/2018  
 Guadalajara, Jalisco, 18 de diciembre 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza  
 Director de Recursos Materiales  
 Presente.

Con el gusto de saludarle, por este medio le envío las solicitudes de suministros de Casa Hogar para Mujeres "Ma. Concepción Jiménez de Medina Ascencio" requeridas para cubrir las necesidades del centro de enero a marzo 2019, de acuerdo a lo siguiente:

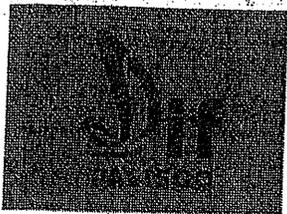
Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 46,500.00	Abarrotes	Enero a Marzo

Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 42,500.00	Frutas y Verduras	Enero a Marzo

Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 31,250.00	Cremería	Enero a Marzo

Clave de Centro de Costos	Clave de Partida de Gasto	Clave de Componente	Clave de Fuente de Financiamiento Específica	Clave de Proyecto o Gasto Controlado	Mes Presupuestal/Calendarización del Anteproyecto	Importe	Concepto de Compra	Mes en que se requiere el bien o servicio
3111	2212	35801	00605	002	Enero	\$ 32,500.00	Carne	Enero a Marzo

PC-045



DIF JALISCO  
RECIBIDO  
20 DIC 2018  
New 1601  
RECIBIDO  
COMPRAS

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Au. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. DRH/1325/2018

Guadalajara, Jalisco, 18 de Diciembre 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza  
Dirección de Recursos Materiales  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y a continuación, relaciono los montos para suministros de víveres para el área de Comedor de empleados, correspondiente al primer trimestres del 2019.

Centro de Costo	Partida de gastos	Componente clave	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Mes presupuestal	Concepto de la compra	Importe
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Lácteos	\$ 73,749.98
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Frutas y Verduras	\$ 137,499.77
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Carne	\$ 233,750.29
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Abarrotes	\$ 121,750.02
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Tortilla	\$ 18,750.02
5183	2214	90001	00605	002	01	Suministro de Panadería	\$ 14,499.93

Se solicita se descuente el monto de \$600,000.01 M.N. correspondiente al primer trimestre del monto total de la anualidad mencionada en el Memorando DRH/ 1321/2018.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Vo. Bo.

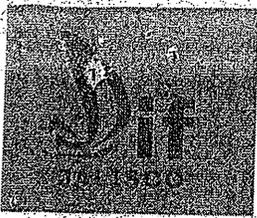
Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez  
Jefa del Departamento de Prestaciones y Servicios

Lic. María del Rosario Salinas Villalobos  
Directora de Recursos Humanos

Vo. Bo.  
Lic. Ana Elena González Jaime  
Directora de Recursos Financieros

"El presente Visto Bueno se otorga con base al anteproyecto de Presupuesto 2019, por lo que toda obligación quedará sujeta a los montos, conceptos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019."

DIF JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
20/12/18  
13:51



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

MEMORANDO No DAPI/240/2018  
 Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2018

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza  
 Director de Recursos Materiales  
 Presente

Con un cordial saludo, en lo que refiere a "Solicitudes de compra de suministro de víveres que tengan inicio el 1° de enero del 2019" le informo la cantidad de recurso que calendariza esta Dirección y los cinco CADI'S del Sistema DIF Jalisco en cada rubro, para el periodo comprendido de enero a marzo.

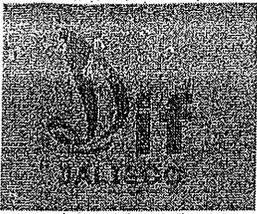
CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3021	2214	358D4	00605	002	01	5,000.00	SUMINISTRO DE ABARROTÉS	ENERO - MARZO

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3158	2214	358D4	00605	002	01	4,250.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
		358D4				5,750.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MES EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3053	2212	35801	00605	002	01	36,250.00	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						33,750.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						34,000.00	SUMINISTRO DE ABARROTÉS	ENERO - MARZO
						35,000.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
						3,500.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO - MARZO

Luisa G. 13:40  
 DIF JALISCO  
 RECIDADO  
 18 DIC 2018  
 RECIDADO  
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

DIF JALISCO  
 RECIDADO  
 18 DIC 2018  
 RECIDADO  
 COMPRAS



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	P.F.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DE ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE COMPRA	MESES EN LOS QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
3061	2212	35801	00605	002	01	41,636.25	SUMINISTRO DE CARNE	ENERO - MARZO
						38,250.00	SUMINISTRO DE LACTEOS	ENERO - MARZO
						39,384.50	SUMINISTRO DE ABARROTES	ENERO - MARZO
						37,750.00	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	ENERO - MARZO
					01	993.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	ENERO
					02	993.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	FEBRERO
					03	994.00	SUMINISTRO DE TORTILLAS	MARZO

Agradezco su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**Atentamente**

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

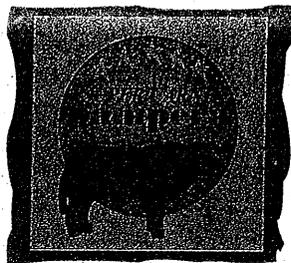
  
**Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León**  
**Director de Atención a la Primera Infancia**

- c.c.p. Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, Sub Director General de Operación.
- c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime, Directora de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Jefe de Compras.
- c.c.p. Lic. María Luisa Pérez Monteón, Jefa de Gestión en CAI
- c.c.p. Directoras de los 5 CADI'S del Sistema DIF Jalisco.
- c.c.p. Archivo

JMDD/mtgr 



*Come  
Buenísima!*



*Come  
Buenísima!*

GUADALAJARA, JALISCO. 18 DE DICIEMBRE DEL 2018

**SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO  
DE LA FAMILIA DIF JALISCO"**

**LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**

**PRESENTE:**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ SIRVA LA PRESENTE, PARA RATIFICARLES QUE CLARO QUE ESTAMOS EN CONDICIONES DE ACEPTAR LA ADJUDICACION DIRECTA DE SUMINISTRO DE CARNES PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2019.

ANEXO ENCONTRARA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON LOS PRODUCTOS SOLICITADOS SEGUN SU ATENTO DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.

POR LO CUAL LOS PRECIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO, SON LOS QUE SE RESPETARAN DURANTE EL PERIODO ARRIBA SEÑALADO.

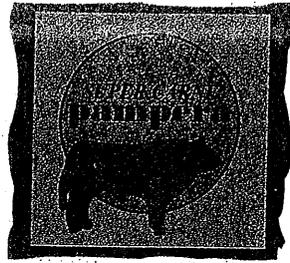
AGRADECIENDO LA ATENCION A LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE.**

**ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ  
PROPIETARIO.**

ccp LIC ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO

Carne  
Buenísima!



Carne  
Buenísima!

Guadalajara, Jal., a 18 Diciembre 2018

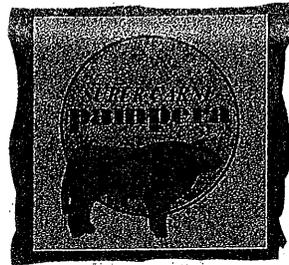
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO  
PROPUESTA ECONOMICA DEL PERIODO ENERO A MARZO 2019

LIC IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	1	ARRACHERA	KILO	\$ 154.00
2	1	BISTECK DE PALOMA	KILO	\$ 134.00
3	1	BISTECK DE RES (CARNE EN SU JUGO)	KILO	\$ 134.00
4	1	BISTECK DE RES (DELGADO PARA ASAR)	KILO	\$ 134.00
5	1	BISTECK DE RES DELGADO PARA EMPANIZAR	KILO	\$ 134.00
6	1	CABEZA DE CERDO	KILO	\$ 24.00
7	1	CAMARON CON CASCARA	KILO	\$ 245.00
8	1	CAMARON SIN CASCARA	KILO	\$ 295.00
9	1	CAÑONES	KILO	\$ 18.00
10	1	CARNAZA	KILO	\$ 124.00
11	1	CHAMBERETE CON HUESO	KILO	\$ 88.00
12	1	CHAMBERETE SIN HUESO	KILO	\$ 108.00
13	1	CHICHARRON DURO	KILO	\$ 108.00
14	1	CHORIZO PARA ASAR	KILO	\$ 72.00
15	1	CHULETA AHUMADA DE CERDO	KILO	\$ 84.00
16	1	CHULETA DE RES	KILO	\$ 138.00
17	1	COSTILLA CARGADA DE CERDO	KILO	\$ 82.00
18	1	COSTILLA DE RES	KILO	\$ 86.00
19	1	DESEBRAR DE RES	KILO	\$ 124.00
20	1	ESPINAZO DE CERDO	KILO	\$ 48.00
21	1	FAJITAS DE POLLO	KILO	\$ 104.00
22	1	FALDA DE RES	KILO	\$ 124.00
23	1	FILETE DE PESCADO	KILO	\$ 132.00
24	1	FILETE DE RES LIMPIO	KILO	\$ 218.00
25	1	HIGADO DE RES	KILO	\$ 48.00
26	1	HUESO BLANCO	KILO	\$ 16.00
27	1	LENGUA DE RES	KILO	\$ 225.00

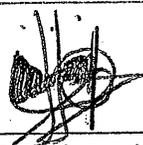
*(Handwritten signature and initials)*

Carne  
Buenísimo!



Carne  
Buenísimo!

28	1	LOMO DE CERDO	KILO	\$ 92.00
29	1	MACHACA	KILO	\$ 305.00
30	1	MACIZA DE RES	KILO	\$ 124.00
31	1	MANITAS DE CERDO	KILO	\$ 46.00
32	1	MANTECA VEGETAL 1 KG	KILO	\$ 36.00
33	1	MANTECA,	KILO	\$ 26.00
34	1	MENUDO	KILO	\$ 52.00
35	1	MILANESA DE LOMO DE CERDO	KILO	\$ 94.00
36	1	MILANESA DELGADA DE POLLO ( APLANADA)	KILO	\$ 104.00
37	1	MOLIDA DE CERDO	KILO	\$ 84.00
38	1	MOLIDA DE POLLO	KILO	\$ 98.00
39	1	MOLIDA DE RES	KILO	\$ 116.00
40	1	NUGGETS DE PESCADO	KILO	\$ 112.00
41	1	NUGGETS DE POLLO	KILO	\$ 88.00
42	1	PATA D RES	KILO	\$ 52.00
43	1	PAVO AHUMADO	KILO	\$ 96.00
44	1	PAVO NATURAL	KILO	\$ 84.00
45	1	PECHUGA DE POLLO CON HUESO	KILO	\$ 84.00
46	1	PECHUGA DE POLLO S/HUESO	KILO	\$ 98.00
47	1	PEÑECILLO	KILO	\$ 138.00
48	1	PESCADO BLANCO DEL NILO	KILO	\$ 132.00
49	1	PESCADO LENGUADO	KILO	\$ 132.00
50	1	PIERNA DE CERDO MACIZA	KILO	\$ 78.00
51	1	PIERNA DE RES BOLA	KILO	\$ 124.00
52	1	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	\$ 42.00
53	1	PLÁTANO DE RES	KILO	\$ 108.00
54	1	POLLO CANAL	KILO	\$ 48.00
55	1	PULPA DE RES	KILO	\$ 124.00
56	1	PUNTA DE FILETE	KILO	\$ 174.00
57	1	SIRLOIN	KILO	\$ 144.00
58	1	SURIMI	KILO	\$ 88.00
59	1	TERNERA SIN HUESO	KILO	\$ 128.00
60	1	CHAMORROS DE CERDO	KILO	\$ 48.00
61	1	CHICHARRON PENSADO	KILO	\$ 94.00
62	1	ESPAJILLA DE CERDO	KILO	\$ 72.00
63	1	LABIO DE RES	KILO	\$ 98.00
64	1	SUADERO	KILO	\$ 92.00
65	1	ARRACHERA MARINADA	KILO	\$ 164.00
66	1	TERNERA CON HUESO	KILO	\$ 96.00
67	1	MILANESA DE CERDO ADOBADA	KILO	\$ 94.00

  
LCP. Rolando Ramirez Jimenez  
REPRESENTANTE LEGAL